

Interlocutorio No. 580
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Luis Fredy Bañol Tabarquino
Radicado: 2020-00107-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante el Oficio No. GABD-01145-2022, procedente de la Asociación Indígena del Cauca AIC E.P.S.-I, conforme al requerimiento que se hiciera previamente.

NOTIFIQUESE


MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ